

Secretaría

E 0454/2014

---

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL  
PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Informe presentado por la señora Representante Orquídea Minetti,  
sobre lo actuado los días 21 y 22 de noviembre de 2013  
en la ciudad de Panamá, República de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

---

Montevideo, marzo de 2014.

De acuerdo con el literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el informe de lo actuado por la delegación parlamentaria que concurrió a la ciudad de Panamá a la reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, que sesionara los días 21 y 22 de noviembre de 2013, en forma conjunta con la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca para tratar lo referente a la Alimentación Escolar, en el marco del Proyecto de Ley Marco sobre el Programa de Alimentación Educativa (PAE), en dicha reunión participé en representación del Parlamento Uruguayo.

ORQUÍDEA MINETTI  
REPRESENTANTE POR CANELONES

---



*Parlamento Latinoamericano*  
Grupo Uruguayo

**Informe para el Literal P. del Artículo 104.**

**Panamá**  
21 y 22 de noviembre de 2013

**Actuación de la diputada ORQUÍDEA MINETTI**

en la

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y  
COMUNICACIÓN en forma  
Conjunta con la COMISIÓN DE  
AGRICULTURA, GANADERÍA Y  
PESCA**

**Del**

**PARLAMENTO  
LATINOAMERICANO**

---

## PARLAMENTO LATINOAMERICANO

### XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

– Ciudad de Panamá, Panamá, 21 y 22 de noviembre de 2013 –

## ACTA DE LA REUNIÓN

El día 21 de noviembre de 2013, en las instalaciones del nuevo edificio de la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las 09:30 horas se realizó dio inicio a la *XIX Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, del Parlamento Latinoamericano, bajo la presidencia del Dip. Wellington Coimbra y con la presencia de los siguientes parlamentarios, invitados especiales y asesores:

PARLAMENTARIOS	
CARGO Y NOMBRE	PAÍS
Sen. Liliana B. Fellner	Argentina
Sen. Juan Carlos Marino	Argentina
Dip. Miriam Gallardo	Argentina
Sen. Lorna Jansen-Varlack	Aruba
Sen. Alfred Sneeck	Aruba
Sen. Kelly, Jeffrey	Aruba
Dip. Gilda Alcira Oporto Barrozo	Bolivia
Sen. Roberto Requião	Brasil
Dip. Wellington Coimbra (Presidente de la Comisión)	Brasil
Dip. Miguel Enrique Charbonet (Primer Vicepresidente de la Comisión)	Cuba
Sen. Monique Koeys Felida	Curazao
Sen. Winifred Raveneau (Secretaria de la Comisión)	Curazao
Asamb. Raúl Abad Vélez	Ecuador
Asamb. Gastón Gagliardo	Ecuador
Dip. Guadalupe Socorro Flores Salazar	México
Dip. Sonia Rincón Chanona	México
Sen. Esperanza Martínez Portillo	Paraguay
Dip. Radhamés Camacho Cuevas	República Dominicana
Dip. Daisy Tourné (Secretaria de Comisiones del PARLATINO)*	Uruguay
Dip. Sebastián Sabini	Uruguay
Dip. José Ramón Sánchez	Venezuela

INVITADOS ESPECIALES Y CONFERENCISTAS (En orden alfabético de nombres)	
NOMBRE	INSTITUCIÓN
Sra. Carol Montenegro	Oficial de Programa. Programa Mundial de Alimentos, PMA. Panamá
Sr. Filinto Durán	Presidente del Consejo Superior de la Universidad Latinoamericana y del Caribe, ULAC. Venezuela
Sr. Luis Dávila	Coordinador General de Comunicación de la Asamblea Nacional del Ecuador.
Sra. Marianela Ferreira	Secretaria de la Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños y Jóvenes Hospitalizados o en Tratamiento, REDLACEH. Chile.
Sra. Olga de Mostaffá	Rectora de la Universidad Latinoamericana y del Caribe, ULAC. Venezuela.
Sra. Sylvia Riquelme Acuña	Presidenta de REDLACEH. Chile.
Sr. Tomás Arredondo Vallejos	Asesor de REDLACEH. Chile.
ASESORES (En orden alfabético de nombres)	
NOMBRE	INSTITUCIÓN
Sr. Alfredo Jiménez Barros	Coordinador Técnico del Parlamento Latinoamericano
Sr. Ana Gabriela Fernández	Asistente del Dip. José Ramón Sánchez
Sr. Facundo Arrosamena	Asesor de la Delegación Argentina
Sr. Juan Manuel Árraga	Secretario del Grupo Uruguayo del PARLATINO
Sr. Margarita Grimaldi	Asesora del Grupo Uruguayo del PARLATINO

\* Estuvo presente en varios momentos de la reunión.

El Presidente Coimbra dispuso y así se cumplió, una rueda de presentación de todos los presentes, transcurrido lo cual puso a consideración y fue aprobada por unanimidad la siguiente agenda:

**Punto 1:** Informe sobre los planes, programas y proyectos de la Comisión, en curso.

**Punto 2:** Informe de los países sobre avances en la aplicación de las propuestas constantes en los documentos finales de las reuniones internacionales realizadas por la Comisión.

**Punto 3:** Informe sobre la "Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales".

**Punto 4:** Visita a una experiencia exitosa en Panamá: Escuela Omar Torrijos Herrera.

**Punto 5:** Reunión conjunta con la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, o con su directiva, para tratar lo referente a la alimentación escolar, en el marco del Proyecto de Ley Marco sobre el Programa de Alimentación Educativa (PAE).

**Punto 6:** Informe sobre: a) la "Conferencia Interparlamentaria sobre Educación, Innovación e Inclusión Social", Lima, Perú, 11 a 13 de junio de 2014, que se realizará en el marco del "XV

*Encuentro Internacional Virtual Educa” (Lima, Perú, 9 a 13 de junio de 2014). Y, b) la “XX Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación”, Lima, Perú, 13 de junio de 2014 en horas de la tarde.*

**Punto 7:** *Informes de Organismos que apoyan las actividades de la Comisión*

**Punto 8:** *Intervención de invitados especiales.*

**Punto 9:** *Asuntos varios. Clausura de la reunión.*

Las principales deliberaciones y conclusiones a que se llegó son las siguientes:

**Sobre el Punto 1:** *Informe sobre los planes, programas y proyectos de la Comisión, en curso.*

El Coordinador Técnico del PARLATINO informo sobre los antecedentes, estado actual y proyecciones de las siguientes actividades:

- a) Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina y el Caribe;
- b) Proyecto sobre la Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo; y,
- c) Red de Parlamentarios por la Educación para Todos (PARLARED).

Dichas actividades se encuentran en pleno proceso de ejecución; las dos primeras en el plano de la divulgación y promoción de las mismas, una vez que se han logrado varios resultados concretos como son:

- En relación con el Plan de Educación.- Realización de 5 seminarios-taller en Brasil (1), Uruguay (2) y Venezuela, país en donde oficialmente se creó la función de Coordinador Estatal del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina y el Caribe; el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, mediante proyecto 1265/98, el 28 de octubre de 1998 sancionaron un Proyecto de Resolución mediante el cual se declara de interés de ese Parlamento el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina, solicita al Poder Ejecutivo Nacional declare de interés nacional el antedicho Plan, e invita a las Legislaturas Provinciales a adherir a la dicha Resolución; creación del premio Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina y el Caribe, por iniciativa de la Senadora Graciela Bar. En la Cámara de Diputados del Congreso Nacional de la República Dominicana, se tramitó en noviembre de 1999, un Proyecto de Resolución mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo, que a través de la Secretaria de Estado de Educación y Cultura, se promueva el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina. En el Parlamento Mexicano, en el año 2002, se impulsó un Punto de Acuerdo, mediante el cual se promueve la aplicación del Plan de Educación en México, y se solicita al Ejecutivo hacer propias las propuestas del Plan. También se ha presentado en dicha Asamblea Legislativa una moción de reforma constitucional orientada a dar un mayor impulso a la educación preescolar, fundamentada en los estudios del Plan de Educación, la cual fue aprobada por amplia mayoría. Y realización de 5 ediciones del Plan (Brasil, México y Venezuela), el cual a la fecha se divulga y promueve por medios electrónicos.

- En relación con el Proyecto sobre la Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo.- Reforma de la Ley de Planeación Nacional en México (9 de abril de 2012) para incorporar la propuesta en dicho cuerpo legal; el proyecto está en proceso de actualización por parte del equipo PARLATINO-UNESCO (Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, La Habana, Cuba). Al igual que el Plan de Educación, este proyecto se difunde y promueve actualmente por medios electrónicos.

- En cuanto a la Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, PARLARED (www.parlared.net).- La red se encuentra activa y en el aire y está en proceso permanente de actualización de sus contenidos con la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (Santiago, Chile), y de sus recursos tecnológicos, con Virtual Educa.

El Coordinador Técnico informó también que el pasado 18 de octubre del año en curso, el Director de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Sr. Jorge Sequeira, firmó el *Acuerdo Marco de Cooperación sobre la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano (IMEDH)*. Dicho acuerdo lo componen la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO; Virtual Educa; la Organización de los Estados Americanos, OEA, la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL, y la Global Foundation for Democracy and Development, GFDD, y estaba pendiente la suscripción del mismo por parte de UNESCO. Con la firma de dicho organismo y de conformidad con las conversaciones sostenidas con el Director Sequeira, así como la adscripción formal del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC a la IMEDH en junio del presente año, se consolida la función de la iniciativa y fortalece su proyección.

Finalmente, el Coordinador Técnico informó que, conforme se ha venido explicando en las últimas reuniones de la Comisión por parte de expertos de la Organización Universitaria Interamericana, OUI y de la Universidad Técnica Particular de Loja, UTPL, Ecuador, se está avanzando en el estudio de legislación comparada en educación superior en América Latina, y la Comisión está participando en el *Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, ENLACES*, iniciativa promovida por varios organismos liderados por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC.

**Sobre el Punto 2:** *Informe de los países sobre avances en la aplicación de las propuestas constantes en los documentos finales de las reuniones internacionales realizadas por la Comisión.*

Por disposición del Presidente Coimbra, el Coordinador Técnico del PARLATINO hizo la introducción al tratamiento del tema informando lo siguiente:

Como consecuencia del trabajo conjunto de la Comisión con los organismos internacionales que la apoyan, dichos organismos han venido apoyando técnica y financieramente la realización de reuniones internacionales, la mayoría de ellas con el carácter de "conferencia interparlamentaria". En estos casos se convoca a la Comisión y se invita con todos los gastos pagos (pasajes y estadías) a los presidentes de las comisiones de educación o equivalentes de los países miembros del PARLATINO; dichos presidentes en la actualidad son 32, debido a que 9 de los 23 países miembros del PARLATINO, son bicamerales. Hasta la fecha se han realizado las siguientes reuniones:

- Encuentro de los Organismos Regionales o Subregionales con Programas en Ciencia y Tecnología que Operan Principalmente en Latinoamérica. Organizado con el Convenio Andrés Bello (São Paulo, Brasil, 4 a 6 de marzo de 1999)

- I Conferencia Interparlamentaria de Educación. Organizada conjuntamente con UNESCO (São Paulo, Brasil, 5 y 6 de noviembre de 2002).

- I Conferencia Interparlamentaria de Cultura Organizada conjuntamente con UNESCO (São Paulo, Brasil, 21 y 22 de octubre de 2004).

- Primer Simposio Internacional sobre la Educación Superior y la Integración Latinoamericana. Organizada conjuntamente con UNESCO (São Paulo, Brasil, 6 y 7 de diciembre de 2004).

- I Conferencia Interparlamentaria Latinoamericana sobre el Derecho a la Comunicación, Erradicación de la Pobreza y Desarrollo. Organizada conjuntamente con UNESCO (Ciudad de Panamá, Panamá, 3 y 4 de mayo de 2006).

- I Conferencia Interparlamentaria de Educación Superior. Organizada conjuntamente con UNESCO (Montevideo, Uruguay, 23-24 de octubre de 2006).

- Conferencia Interparlamentaria de América Latina y el Caribe. Organizada conjuntamente con UNESCO (São Paulo, Brasil, 13 y 14 de septiembre de 2007).

- Conferencia Interparlamentaria sobre Actividades Legislativas Relacionadas con el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación. Conjuntamente con Virtual Educa (Santo Domingo, República Dominicana, 24 y 25 de junio de 2010). Y,

- Conferencia Interparlamentaria Sobre "La Educación en la Sociedad del Conocimiento". Conjuntamente con Virtual Educa (Ciudad de Panamá, Panamá, 21 y 22 de junio de 2012).

En todos estos eventos se han realizado las siguientes actividades: conferencias y mesas redondas sobre los temas de la respectiva reunión, por parte de expertos de los organismos auspiciantes, con el fin de dar a conocer los últimos avances conceptuales, metodológicos y de experiencias concretas, sobre los temas en cuestión; intervención de los países participantes exponiendo lo que en ellos se está haciendo en relación con las materias objeto del evento y para sugerir medidas de acción para que el medio legislativo se comprometa con mayor eficacia y eficiencia en esos procesos; y se han generado, debatido y aprobado los correspondientes documentos finales de los eventos.

Como consecuencia de las resoluciones y declaraciones constantes en los mencionados documentos finales, se han producido importantes acciones legislativas (una reforma constitucional en México sobre el porcentaje del PIB aplicado a la educación, los hechos ya mencionados en relación con el Plan de Educación y el Proyecto de la Factibilidad Cultural).

Con el fin de que las mencionadas resoluciones y declaraciones constantes en los documentos finales de las reuniones internacionales, se lleven a la práctica y contribuyan al enriquecimiento de la labor legislativa de los países miembros del PARLATINO, la Comisión ha venido acompañando la aplicación de las reuniones internacionales año a año y desde el 2012 decidió que para las reuniones siguientes, se haga un seguimiento de los documentos finales de las 9 reuniones internacionales promovidas realizadas. A esos efectos, la Coordinación Técnica del PARLATINO preparó un documento –que se adjunta a las convocatorias para cada reunión de la Comisión y se coloca en las carpetas que se distribuyen– en el cual se reproducen todos los documentos finales e incluye un resumen operativo en el que constan las resoluciones que, según cada reunión, tienen mayor factibilidad de ser impulsadas en cada país.

En relación con este punto del Orden del Día, hicieron uso de la palabra las siguientes personas con las intervenciones que se resumen a continuación.

Asamb. Raúl Abad Vélez.- Ecuador ha venido trabajando intensamente en la aplicación de las recomendaciones emanadas de las reuniones internacionales promovidas por la Comisión, por tratarse de estrategias y medidas que coinciden con las políticas gubernamentales del país. En lo que se refiere a las políticas gubernamentales del Ecuador, por ejemplo en el ámbito de la educación superior, con base en una nueva ley que es muy avanzada y exigente, hemos tenido en poco tiempo notables avances que han redundado en un aumento significativo de la calidad educativa. Se han clausurado algunas universidades que no cumplían los requisitos mínimos; en la actualidad se están implementando dos nuevas universidades de pregrado y posgrado de acuerdo con las exigencias de la nueva ley. Se ha asignado el 10,1% del Presupuesto General del Estado a



la educación superior. Ya están aprobadas las partidas presupuestarias por 1.200 millones de dólares para tener instaladas y en pleno funcionamiento 4 nuevas universidades en los próximos 5 años, incluyendo todos los espacios, infraestructura, equipos, etc. que estas iniciativas demandan para tener el más alto nivel de calidad. Ecuador ha realizado convenios de reconocimiento de títulos con 1.000 universidades del mundo, lo que ha sido posible gracias al notable mejoramiento de la calidad educativa en el país. Con base en esos convenios se logra el reconocimiento de títulos en plazos muy breves, como 72 horas.

Se está trabajando intensamente en un nuevo Código de Cultura, en el cual se incluye a todos los sectores del país y se está realizando un trabajo muy concienzudo en las zonas fronterizas sobre la base de la amistad y las buenas relaciones con los vecinos.

Asamb. Gastón Gagliardo.- Ecuador dispone de una nueva ley de comunicación que tiene por finalidad democratizar y poner al servicio del bien común esa importante actividad. Se ha aprobado ya el presupuesto para tener listas hasta el 2014, 200 “escuelas del milenio” que favorecerán a los sectores más pobre y más lejanos del país, con carácter público, gratuito, interculturalidad y aprovechamiento integral de las TICs. Está en marcha un gran programa de becas integrales para estudios en el exterior, en universidades de excelencia, mediante el cual los beneficiados adquieren el compromiso de regresar al país y revertir en él y en su desarrollo los conocimientos adquiridos. Como ya quedó mencionado, se han cerrado 14 universidades que tenían una operación altamente defectuosa perjudicando así al sector, a los propios estudiantes y al país. De acuerdo con la ley de educación intercultural, se está evaluando todo el sistema inicial y básico.

Dip. Sonia Rincón Chanona.- En México los derechos educativos y de información están garantizados constitucionalmente, en especial por medio de los artículos 3º, 4º y 6º de la Carta Política. Hace pocos meses fueron aprobadas modificaciones a la ley de educación, las cuales favorecen la capacitación profesional del docente, la evaluación continua del sistema y otras acciones destinadas a su permanente enriquecimiento. Debido a defectuosas informaciones, la modificación de la Ley generó algunos problemas sociales y ahora estamos en el proceso de aclarar y negociar con todos los actores del sector, a fin de lograr el objetivo de que la educación se beneficie en sí misma y a toda la población del país. Se está trabajando mucho en los métodos de evaluación, pues no pueden aplicarse los mismos criterios a todos los docentes, incluyendo tanto a los que trabajan en instituciones educativas urbanas que cuentan con todos los recursos, como a los docentes de escuelas rurales que carecen de todos los servicios. En el Parlamento se está trabajando intensamente en el mejoramiento del sector y en la creación y distribución de insumos para el mismo, tratando de armonizar las diversas posturas partidistas existentes, en función del bien común y de la disminución de las desigualdades existentes en el país.

Sen. Liliana B. Fellner.- En Argentina continuamos trabajando por la total inclusión social en la educación. En el país la educación es gratuita en todos los niveles. Ahora estamos en el proceso de universalizar el acceso a Internet. También está en desarrollo el “Programa Raíces” (Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior) que se propone vincular al desarrollo nacional en general y al desarrollo científico y tecnológico del país a los investigadores argentinos residentes en el exterior, promoviendo su regreso a Argentina y la permanencia en el país de los que habitan en él. En el ámbito cultural estamos adelantando diversas actividades, algunas de ellas dentro del concepto de UNESCO de itinerarios culturales y de raíces ancestrales, como importante elemento de integración; es el caso por ejemplo del “Camino del Inca” o de la “Ruta del Esclavo”.

Dip. Miguel Enrique Charbonet.- En Cuba se está trabajando con una nueva perspectiva de la historia, vinculando a ella lo local; los alumnos estudian la historia de su comunidad, con participación de varios actores, además de los profesores y los padres de familia y con un intenso apoyo de los museos bajo el concepto de "escuela en el museo". Junto con esa perspectiva, se estudia también la historia de Cuba en el contexto regional y mundial, y la historia de América en todos los períodos históricos de la humanidad. En cuanto a la formación de docentes, en el país desde los años 70s del siglo pasado se ha establecido y se ha logrado que todos los docentes tengan formación profesional; en este sentido, cada una de las provincias de Cuba cuenta con una universidad pedagógica; en la capital hay dos, además del Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño, de posgrado, hoy con alumnos de todos los continentes. Así mismo se ha conseguido, desde la misma época, erradicar el analfabetismo. En el país existen dos canales televisivos exclusivamente educativos, que imparten también teleclases para todas las instituciones educativas. También se está impulsando el uso de las TICs en todos los niveles y ámbitos. En Cuba hay una gran preocupación por la estructura salarial de los docentes, todos los cuales están obligados también a la investigación; en este sentido, los trabajadores del sector son los que tienen las remuneraciones más altas, en función de la evaluación que se realiza. Además es el sector que más aumentos salariales ha tenido en todo el sistema nacional. También se están llevando adelante ambiciosos programas patrimoniales junto con la UNESCO.

Dip. Gilda Alcira Oporto Barrozo.- En Bolivia se está trabajando intensamente tanto en el frente de mejoramiento de la calidad de la educación con el de la solución de problemas propios del sector, como en el caso del abandono escolar. En este sentido se han obtenido logros importantes; a la fecha se ha logrado una tasa de promoción (aprobación y permanencia dentro del sistema educativo) de cerca del 93%. También se están impulsando programas de educación alternativa, básicamente en el área de profesionalización, y de alfabetización, con el valioso apoyo de Cuba y Venezuela, habiendo logrado hasta ahora aumentar la tasa correspondiente al 90%. Se creó el "Bono Jacinto Pinto", bono educativo orientado a la población de más bajos recursos, con el cual se ha logrado aumentar la matrícula y disminuir la deserción. Se ha implementado también el Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio, PROFOCOM, mediante el cual se otorgarán títulos de licenciatura y maestría a todos los docentes del país. Se están estimulando a nivel nacional actividades tendientes a mejorar la infraestructura y equipamiento educativos, para lo cual se están fortaleciendo las autonomías municipales y el gobierno central apoya en los casos en que sea necesario. Otra actividad que se está estimulando profundamente es la práctica del deporte, desde lo local hasta lo nacional. Finalmente, un tema delicado que el gobierno nacional está enfrentando es el de la hipersexualización de niñas, niños y adolescentes. A estos efectos se están estudiando medidas relacionadas con el papel del sistema educativo, de los medios de comunicación y del sistema de seguridad ciudadana.

Sen. Esperanza Martínez Portillo.- Ahora estamos cumpliendo los primeros 100 días del gobierno paraguayo, que comenzó su gestión en agosto de 2013. Se trata de muy poco tiempo para el ejercicio legislativo. Sin embargo estamos en proceso de producción de leyes relativas a: educación y educación superior; alimentación escolar con la participación de las comunidades locales, en función de la promoción y aprovechamiento de la agricultura campesina y del impacto de todas esas actividades tanto en la alimentación escolar, como en el desarrollo local integral; patrimonio cultural, reformando la Ley de 1998; mecenazgo, incorporando el apoyo de la empresa privada a la cultura; transformación en Ministerio de la actual Secretaría de Cultura; fondo de cultura para el fomento de las artes y de la investigación en el sector; educación superior con un

estricto proceso de acreditación; ciencia y tecnología; y educación para la sexualidad abarcando asuntos como el embarazo adolescente, las tasas de aborto y muertes por aborto, la intolerancia ante la opción sexual y otros.

Dip. Sebastián Sabini.- En este momento está en pleno proceso de estudio en las dos Cámaras de la Asamblea General la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa. En el campo de la acreditación del sistema educativo terciario se está trabajando intensamente en el ámbito del Mercosur para unificar los criterios correspondientes. También se está estudiando la creación de una universidad orientada a la educación técnica en ese nivel (universitario), vinculada con la producción. Bajo la consideración de que la universidad debe abarcar también la extensión y la investigación, se está trabajando en la creación de una universidad pedagógica de pre y posgrado, para el sector docente del país.

Dip. Radhamés Camacho Cuevas.- En República Dominicana la educación está regida por la Ley 66-97 de 1997, según la cual el 4% del PIB nacional debe estar destinado a la educación, y por la Constitución Nacional del 2010 básicamente en su artículo 63, el cual, entre otras disposiciones, establece que se garantiza la educación pública gratuita y que es obligatoria en los niveles inicial, básico y medio. El Gobierno se ha planteado la construcción de 20.000 aulas en dos años para cubrir el déficit actual; en el 2013 se han construido 10.000 y se espera lograr plenamente la meta en el 2014. En el país se han logrado varias metas importantes como suministrar desayuno escolar al 100% de las escuelas públicas; proveer de libros de texto al 100% de los alumnos en los niveles inicial y medio; jubilación de los docentes con 30 años de servicio, independientemente de la edad, con el salario completo, 25 sueldos de bonificación, conservación de los servicios de salud y traslado de todos los beneficios a la familia del docente a su fallecimiento; establecimiento del Estatuto Docente mediante la mencionada ley 66-97, que garantiza la estabilidad laboral de los docentes; entre otras. Se está en proceso de constitución de dos instituciones para la formación docente, una de pregrado y otra de posgrado. Otro importante programa en curso es el denominado "Quisqueya aprende contigo" que es una campaña nacional de alfabetización que se propone declarar el territorio nacional libre de analfabetismo hasta el 2014, con el apoyo de Cuba y Brasil, y bajo la divisa "la educación es el otro nombre de la libertad" propuesta por el Presidente de la República Danilo Medina. Cuenta también República Dominicana con el Instituto Tecnológico de las Américas, orientado a jóvenes destacados; también acceden al mismo, profesores de educación pública y privada, quienes en un semestre de estudios están en condiciones de incorporar el uso de las TICs en las escuelas y en la educación en general.

Dip. Daisy Tourné.- Los temas de esta Comisión son de la mayor importancia y transversalizan a todos los sectores y a todos los países y abarcan numerosas materias que tienen que ver directamente con el nexo inseparable entre educación y desarrollo. Son muchos los temas que deben ser debatidos, tales como los modelos educativos, el papel del PIB aplicado a la educación, la educación y las metas del milenio, el rol de la educación terciaria en nuestros países, etc. Por ese motivo hay grandes expectativas sobre el accionar de esta comisión que, a juzgar por el número de resoluciones y declaraciones que llegan a la Junta Directiva, no está teniendo buenos resultados. Es importante que se trabaje más en conjunto con otras comisiones, para lo cual se pone a la orden.

Dip. José Ramón Sánchez.- Esta Comisión abarca los siguientes temas: educación, cultura, ciencia, tecnología y comunicación. Cada uno de ellos es un verdadero edificio de complejidad. La Comisión ha venido haciendo todo lo que está a su alcance con muy buenos resultados. La

Comisión ha producido mucho en materia educativa y cultural y ha hecho importantes aportes, pero faltan más acciones en las otras áreas. Esto es simplemente un factor de capacidad operativa frente al tamaño de las materias que nos ocupan. Una solución sería trabajar con subcomisiones, una para cada uno de estos grandes temas, pero nos encontramos con la política del PARLATINO y de la Secretaría de Comisiones, de no crear subcomisiones.

Sen. Liliana B. Fellner.- Coincide en que la profundidad y complejidad de los temas a cargo de la Comisión, demanda el trabajo en subcomisiones.

Sen. Roberto Requião.- No se refirió antes al caso brasileño por economía procesal, pues prácticamente todo lo expuesto sucede en su país. Considera que lo más importante en el ámbito educativo es la formación de docentes; a ese respecto y sobre otros asuntos relacionados con los sistemas educativos, un modelo importante de referencia es el de Finlandia. Hay que pensar la educación como un proceso fundamental en la integración; por ello se debe estimular el intercambio de estudiantes. La tecnología es una herramienta muy importante pero ha habido malas experiencias al respecto, como la distribución de computadoras sin acciones correlativas en el diseño de contenidos y la capacitación; en los Estados Unidos, por ejemplo, las computadoras donadas se han convertido en un medio para la promoción y venta de bienes de consumo. También está demostrado que la privatización de la educación ha sido un fracaso completo pues se convierte a aquélla, a la educación, en una mercancía. En este momento está en proceso de aprobación el Plan Nacional de Educación, el cual por su complejidad y la importancia de las materias que abarca ha sido muy discutido. Considera que ese Plan debería ser enviado a una comisión independiente de expertos para su análisis. Manifiesta que es de su interés enviar a la Comisión información sobre el esfuerzo brasileño en educación para que aquélla, la Comisión, ilumine el debate con sus conceptos. Propone que se envíen a los miembros de la Comisión, con anticipación, los textos de las materias que se van a tratar en la reunión para que cada cual pueda preparar mejor su intervención y que en la reunión se establezca un tiempo máximo de intervención por país.

Dip. Sebastián Sabini.- La tecnología es un instrumento importante pero no un fin. Tampoco es la tecnología solamente la electrónica. Por eso es necesario estar atentos a los intereses privados de las empresas que suministran tecnología para fines educativos.

Dip. Daisy Tourné.- Explicó las razones de orden técnico, administrativo, financiero y político por las cuales se ha resuelto limitar la creación de subcomisiones. Sugiere que se creen equipos para los temas específicos, como se ha hecho en el caso de la *Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales* y en otros. Dichos equipos pueden trabajar vía Internet y tener una reunión presencial en la víspera de la reunión de la Comisión.

Dip. Welington Coimbra.- Una de las funciones más importantes de la Comisión es enriquecer la labor legislativa de sus miembros por medio del intercambio de informaciones y experiencias de lo que sucede en cada país, y esto se cumple muy bien. No se puede pedir a la Comisión lo que no puede dar. Recoge la iniciativa de la Dip. Daisy Tourné del trabajo previo de equipos vías Internet y el encuentro de sus miembros en vísperas de la reunión de la Comisión.

**Sobre el Punto 3: Informe sobre la "Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales".**

Hizo la introducción del tema el Asamb. Raúl Abad Vélez, quien expresó que en la materia objeto de este punto del Orden del Día se ha venido trabajando conjuntamente con Argentina, Panamá y Venezuela. El resultado de este trabajo fue presentado en la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano por la Presidenta Alterna del PARLATINO y Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador, Asamb. Gabriela Rivadeneira. Dicha propuesta fue distribuida a los presentes. El Asamb. Abad informó que la presentación del trabajo será hecha por el Sr. Luis Dávila, Coordinador General de Comunicación de la Asamblea Nacional del Ecuador.

El Sr. Dávila hizo la presentación de la materia por medio de un power point que se anexa a la presente acta y complementa los documentos distribuidos en la reunión. En síntesis su intervención se refirió a los siguientes aspectos fundamentales del proyecto de la Red: objetivo y alcance, el porqué o justificativo del sistema, la tecnología propuesta, las necesidades y requerimientos, la situación actual de los insumos tecnológicos y de infraestructura en la sede del PARLATINO, el diagrama de la plataforma tecnológica y el estudio de costos de la Red.

Asamb. Gastón Gagliardo.- En vista de que la propuesta implica compromisos financieros, solicita a cada uno de los miembros de la Comisión que consulten y hagan las gestiones del caso con sus Parlamentos, para poder asegurar la aplicación de esos recursos incluyéndolos en los respectivos presupuestos. Ecuador ya aprobó US\$125.000,00 para estos fines.

Dip. Sebastián Sabini.- Uruguay no puede asegurar un compromiso financiero. Se trata de un asunto que se debe canalizar a través del senador Carlos Baraibar, Vicepresidente del PARLATINO por Uruguay.

Dip. José Ramón Sánchez.- Hizo un recuento de las actividades realizadas desde cuando se constituyó la Unidad Ejecutora del proyecto en el marco de la *XVIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación* (Medellín, Colombia, 20 y 21 de junio de 2013). Propuso la creación de una Mesa Editorial encargada de formular la política informativa y comunicacional, como elemento esencial para que pueda ser adecuadamente gestionada una red que vincule los medios audiovisuales de los Parlamentos que cuentan con ellos. Dicha Mesa debe tener representatividad por países y por tendencias políticas y fundamentarse en los propósitos y principios del Parlamento Latinoamericano.

Sobre la creación de la Mesa Editorial se manifestaron en su orden las siguientes personas, varias en más de una ocasión: Asamb. Raúl Abad Vélez, Sen. Liliana B. Fellner, Dip. Sebastián Sabini, Dip. José Ramón Sánchez, Sen. Roberto Requião, Dip. Miguel Enrique Charbonet, Dip. Radhames Camacho Cuevas, Dip. Welington Coimbra.

El Dip. José Ramón Sánchez, expresó que la palabra "editorial" podría llamar a engaño, en el sentido de que la Mesa propuesta emitiría opiniones sobre la información recolectada, pero no se trata de eso. Propuso que, con las mismas finalidades que ha planteado y que constan en el documento en las carpetas de todos los participantes, el nombre de esa instancia de la Red podría cambiarse. Quizá su denominación más adecuada sería "Comité de Seguimiento".

Por pedido del Presidente Coimbra, el Coordinador Técnico del PARLATINO hizo un resumen de lo expuesto y una propuesta del procedimiento a seguir: se están tratando dos asuntos interrelacionados, el técnico y el de la Mesa Editorial, ahora Comité de Seguimiento; sobre el

aspecto técnico ya existe una propuesta que tiene el acuerdo de la Unidad Ejecutora, implica costos y fue presentada al plenario de la Comisión; esa propuesta podría ya encaminarse a la Junta Directiva del PARLATINO. En cuanto al Comité de Seguimiento, se sugiere una reunión de la Unidad Ejecutora con el Consejo Consultivo del PARLATINO con el fin de definir los criterios que normarán la política informativa de la Red, dentro de los propósitos y principios del PARLATINO y garantizando la expresión de todos los sectores, entre ellos, las minorías; sus conclusiones serían debatidas y aprobadas, con o sin modificaciones, por la Comisión y trasladadas a la Junta Directiva.

Puesta a consideración la propuesta anterior, se aprobó por unanimidad.

Se deja constancia de que los documentos correspondientes a las exposiciones hechas por el Asamb. Raúl Abad Vélez, el Sr. Luis Dávila y el Dip. José Ramón Sánchez, constan en las carpetas distribuidas a los participantes.

Acto seguido, la Sen. Liliana B. Fellner, informó sobre el proceso que se siguió en Argentina Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y presentó el siguiente proyecto de resolución para la consideración de la Comisión:

Parlamento Latinoamericano reunida en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, expresa su beneplácito por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina por el cual se declara la constitucionalidad y la plena vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Argentina.

Esta normativa fue legitimada por las amplias mayorías que la aprobaron en el Parlamento Argentino y también por la participación popular que le dio vida, luego de una abnegada lucha a favor de la pluralidad de voces desde el retorno de la democracia en Argentina hace exactamente 30 años. Además fue saludada tempranamente, incluso antes de su sanción, desde diferentes ámbitos internacionales como la Relatoría para la Libertad de Expresión de la ONU.

Sin embargo, fue cuestionada durante años por la vía judicial, poniendo en riesgo no sólo la legitimidad de las Instituciones, sino también, debilitando el rol de los Parlamentarios como representantes de la voluntad del pueblo, que por medio de su voto los eligen democráticamente.

Al igual que otras experiencias latinoamericanas, la voluntad antimonopólica que exhibe la Ley argentina es incontrastable y prescribiendo límites para la concentración mediática no hace más que democratizar la palabra y empoderar a los actores crónicamente relegados por la lógica mercantil imperante. Concibe a la información y a la comunicación como un derecho humano fundamental, como un atributo necesario e ineludible para una ciudadanía plena en el marco de democracias profundas y participativas. Incluye en sus ámbitos regulatorios y en la dirección de los medios públicos a las minorías parlamentarias, a los estados provinciales, a los trabajadores del sector y a la academia. Interpela a las audiencias como sujetos de derecho y redistribuye poder en favor de las minorías, los pueblos originarios, los niños, niñas y adolescentes, el mundo social, confesional y cooperativo.

Este Parlamento Latinoamericano saluda este fallo de la Corte Suprema argentina como también expresa su beneplácito con todas las políticas públicas tendientes al acceso universal y gratuito a la información, a los espectáculos y eventos de interés público, a la regulación de las nuevas tecnologías y al fortalecimiento de la industrias culturales y audiovisuales nacionales, regionales y locales que ofrecen miradas diversas sobre la realidad y alimentan la autoestima e identidad de los pueblos de América Latina y el Caribe.

Para opinar de manera favorable sobre el proceso argentino y sobre el proyecto de resolución, hicieron uso de la palabra, en su orden, las siguientes personas: Sen. Roberto Requião, Asamb. Gastón Gagliardo, Dip. Radhames Camacho Cuevas y la Dip. Sonia Rincón Chanona.

Sometido el proyecto de resolución a la Comisión fue aprobado por amplia mayoría, con la abstención del Dip. José Ramón Sánchez.

La Secretaria de Comisiones del PARLATINO, Dip. Daisy Tourné, informó que la Junta Directiva del Organismo está estudiando la posibilidad de realizar una Asamblea Extraordinaria a mediados del 2014, en la cual se haría un debate general sobre las leyes de medios en la región, con la presencia de organismos internacionales, prensa y otros actores sociales relacionados con el tema. Comentó que esta Comisión tendrá una gran responsabilidad en ese evento por lo que recomendó que se comience a trabar en la preparación de esa importante actividad.

**Sobre el Punto 4: *Visita a una experiencia exitosa en Panamá: Escuela Omar Torrijos Herrera.***

En la tarde del día 21 de noviembre la Comisión realizó una visita a la Escuela Omar Torrijos Herrera, institución educativa considerada un modelo por sus métodos, capacitación del profesorado, instalaciones y rendimiento histórico de sus alumnos. La visita a las instalaciones (aulas, laboratorios, biblioteca, área recreativa con canchas deportivas y piscina, oficinas administrativas), estuvo guiada por la Directora de la Escuela, Profesora Yolanda Gustave, y contó con demostraciones de los alumnos en las diferentes áreas de estudio de ese centro bilingüe.

Cabe destacar que estuvo presente acompañando a los miembros de la Comisión, la Ministra de Educación de Panamá, Lucy Molinar, quien sostuvo un diálogo con los parlamentarios sobre diversos aspectos de la educación y de la vinculación Ejecutivo-Legislativo para el impulso del sector.

Los miembros de la Comisión destacaron la importancia de la escuela y agradecieron a sus autoridades por la muy cálida recepción brindada.

**Sobre el Punto 5: *Reunión conjunta con la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, o con su directiva, para tratar lo referente a la alimentación escolar, en el marco del Proyecto de Ley Marco sobre el Programa de Alimentación Educativa (PAE).***

Para el tratamiento del tema estuvieron presentes, la Dip. Daisy Tourné y los siguientes parlamentarios de la Comisión de Agricultura Ganadería y Pesca del PARLATINO:

Sen. María Graciela de la Roa	Argentina
Dip. Pedro Medrano Reyes	Bolivia
Dip. Cristian Campos	Chile
Sen. Hensley Felix Koeimar	Curazao
Sen. Humphrey Davelaar	Curazao
Asambl. Esthela Liliana Acero Lanchimba	Ecuador
Dip. J. Jesús Oviedo Herrera	México
Dip. Jesús Antonio Valdez P.	México
Dip. Jazmín de los Ángeles Copete	México
Sen. Edgar Isaac Ortiz Rivero	Paraguay

Dip. Rodrigo Goñi Romero	Uruguay
Dip. Orquídea Minetti	Uruguay
Dip. Timoteo Zambrano	Venezuela

El Coordinador Técnico del PARLATINO presentó la siguiente cronología de las actividades conjuntas de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, y el Programa Mundial de Alimentos (PMA):

1. En la *XV Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, realizada en Panamá el 29 y 30 de noviembre de 2011, el Dr. Carlos Guevara Mann, Oficial de Programas de la Oficina Regional del PMA, Panamá, presentó el tema *La alimentación escolar como instrumento de combate al hambre y sus beneficios*.

2. En las siguientes reuniones de la Comisión (16ª Panamá, junio 2012; y 17ª Montevideo, Uruguay, septiembre 2012), el Sr. José Antonio Castillo, Oficial Regional del PMA, Panamá, realizó diversas presentaciones sobre la situación de la alimentación escolar en América Latina, el rol legislativo en esa materia y se convino que el PMA asesoraría a la Comisión para la elaboración de un proyecto de ley marco sobre la materia, para lo cual se suscribiría previamente un acuerdo PARLATINO/PMA.

3. El 28 de noviembre de 2012, se suscribió el *Acuerdo General de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA)*. Y,

4. El equipo interinstitucional PARLATINO (Coordinación Técnica)-PMA elaboró los *Términos de Referencia para las Asesorías del Programa Mundial de Alimentos (PMA) al Parlamento Latinoamericano y a las Asambleas Legislativas que son Miembros del PARLATINO*, los cuales fueron presentados en la 18ª reunión de la Comisión (Medellín, Colombia, junio 2013) y aprobados por la misma (se adjuntan – Anexo 1). Dichos Términos de Referencia se basan en la aplicación de los *Lineamientos metodológicos para la realización de estudios de armonización legislativa*, preparados por el PARLATINO, e incluyen un cronograma de actividades que contempla la realización de todas las actividades previstas, incluyendo la elaboración del proyecto de ley marco y las propuestas de mecanismos de armonización legislativa en el plazo de un año y, a partir del año 2, el acompañamiento y asesoría en la implementación de la ley marco en los países miembros del PARLATINO.

Concluyó indicando que en el marco de la presente reunión conjunta con representantes de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, se definirán los siguientes pasos a seguir en este proceso.

A continuación hizo uso de la palabra el Dip. Timoteo Zambrano para exponer los antecedentes de la elaboración del *Proyecto de Ley Marco sobre el Programa de Alimentación Educativa (PAE)*, que fue realizado en el marco de la iniciativa conjunta del PARLATINO y la FAO denominada *Frente Parlamentario contra el Hambre* y como parte de las varias líneas que la Comisión desarrolla en relación con el tema del hambre, dentro de las cuales en el año 2012 produjo el Proyecto de Ley Marco “El Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria”.

Manifestó que el proyecto de ley marco sobre alimentación educativa da prioridad a lo referente a los grandes principios generales, con énfasis en la desnutrición crónica y la disparidad geográfica, por lo cual es susceptible de ser complementada, tanto en lo que se refiere a una revisión de esos principios, como en el avance hacia materias más concretas. Propuso que esa revisión la realice la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.



Los aportes que realice la Comisión de Educación pueden pasar a formar parte del proyecto de ley marco como documentos adicionales (adendas, protocolos) debido a que el texto general ya fue aprobado por la Junta y la Asamblea del PARLATINO.

Inmediatamente hizo una presentación resumida del contenido del proyecto de ley marco (adjunto – Anexo 2), manifestando que uno de los puntos importantes del estudio que realice la Comisión de Educación, a juicio de la Comisión de Agricultura, es el de la creación de autoridades nacionales y locales –la institucionalidad– para la ejecución de la ley.

Sobre el asunto en cuestión hicieron uso de la palabra las siguientes personas con las intervenciones que se resumen a continuación.

Dip. Daisy Tourné.- Recordó que en septiembre de 2009, en Panamá, el PARLATINO y la FAO constituyeron el *Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina*, en el cual se han involucrado varios organismos. El tema que se está tratando compete a otras varias comisiones del PARLATINO, como la de salud y la de defensa del consumidor y del usuario. El ámbito apropiado para hacer las coordinaciones del caso respecto de la ley es esta Comisión de Educación.

Dip. Jazmín de los Ángeles Copete.- En la Comisión de Agricultura ha surgido un importante debate sobre el papel de los medios de comunicación en los hábitos alimenticios de la población, debido a que dichos medios tienen una gran influencia en lo que la población consume y normalmente promueven productos que tienen el efecto contrario de lo que busca el Estado en función del bienestar de la población. Es muy importante regular el papel de los medios de comunicación en ese sentido. Fue muy aleccionadora la visita que se hizo a la escuela Omar Torrijos Herrera y constatar el compromiso que tiene la comunidad con ese centro educativo, particularmente en lo que a la alimentación escolar se refiere.

Dip. Pedro Medrano Reyes.- Reitera lo expuesto por el Dip. Timoteo Zambrano e insiste en la importancia que tiene conocer la experiencia de los diversos países sobre esta materia.

Asamb. Raúl Abad Vélez.- Desde 2010 el Ecuador ha dado pasos gigantescos en materia de alimentación escolar. Se ha pasado de una atención a 800.000 niños y jóvenes a una cantidad de 2.400.000, con servicios de óptima calidad. Los programas son llevados a cabo por el Ministerio de Educación junto con las autoridades locales y el servicio es certificado por una comisión mixta especializada de los ministerios de educación y salud.

Sen. María Graciela de la Roa.- El proyecto de ley marco es muy bueno y, como ya se dijo, tiene un carácter más global. Será muy importante que la Comisión de Educación lo analice y haga aportes sobre asuntos más concretos. También es importante que se logre elaborar una síntesis de lo que cada país está haciendo sobre la materia, pues de antemano sabemos que hay experiencias diferentes e importantes.

Dip. Timoteo Zambrano.- La ley propuesta no es vinculante. Eso le da flexibilidad y la posibilidad de desarrollarla, principalmente con base en la experiencia de los países.

Sen. Miriam Gallardo.- En el análisis de la ley debe tomarse en cuenta que alimentación y salud van juntas; están íntimamente conectadas.

Dip. Miguel Enrique Charbonet.- Coincide con el parecer general sobre la enorme importancia que tiene el tema y la conveniencia de que la Comisión de Educación se comprometa con su análisis y, en un esfuerzo conjunto con otras comisiones, en su seguimiento. Es necesario tomar en cuenta que los profesores también tienen un papel crucial en la generación de hábitos alimenticios de los niños y jóvenes, por lo que es necesario considerar la necesaria capacitación docente en este sentido.

Sen. Liliana B. Fellner.- Coincide con los planteamientos hechos por el Dip. Charbonet, en especial porque la ley se enmarca en el tema de los derechos generales de los niños y niñas, que también son transversales a todas las comisiones.

Dip. Orquídea Minetti.- El tema de esta ley, por su importancia y complejidad, ha sido ampliamente discutido. En Uruguay hace 2 meses se votó la ley correspondiente, en la cual se prohíbe la propaganda inadecuada de alimentos dentro de los centros educativos; se considera la capacitación de los actores educativos y se diferencia la problemática urbana y rural en la aplicación de la norma. Es evidente que hay diferentes realidades entre países y dentro de ellos; el proyecto de ley marco es muy valioso como apoyo al trabajo legislativo que realiza cada país para mejorar la atención de los niños, niñas y adolescentes en este campo.

Dip. Sonia Rincón Chanona.- El Artículo 4° de la Constitución mexicana consagra el principio del interés superior de la niñez. Para garantizar estos derechos se requiere la intervención de numerosas instituciones pues, como ya se anotó, existen diversas realidades; es el caso de los niños indígenas, por ejemplo. Deben prohibirse los anuncios televisivos que conspiran contra los objetivos de una sana alimentación, en los horarios infantiles. Está planteado que la Secretaría de Salud de México multe a quien infringe esta norma, considerando como horarios infantiles los que van de 14:30h a 19:30 de lunes a viernes y de 07:00 a 19:30 sábados y domingos.

Sen. Edgar Isaac Ortiz Rivero.- Considera que el control de los medios de comunicación es muy difícil debido a que el poder mediático es muy fuerte. Amparados en el principio de libertad de prensa caen en el libertinaje. Es muy importante el papel que puede desempeñar la Comisión de Educación en el desarrollo del proyecto de ley con énfasis en la enseñanza y la creación de hábitos a través de planes alimentarios.

Dip. Welington Coimbra.- En el año 2012 Brasil asumió que es obligación del Estado la alimentación escolar y esa obligatoriedad está constitucionalizada. Es de la mayor importancia impulsar desde ya que cada país haga llegar a esta Comisión una nota técnica con los aspectos más relevantes de su propia experiencia.

Dip. Miguel Enrique Charbonet.- Debemos aportar algo más a la ley; una declaración política que apoye su ejecución proponiendo las acciones que se deben realizar en todos los campos: en la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología y la comunicación, que son temas de esta Comisión y en los otros campos que se han mencionado a lo largo de este debate. Debería constituirse un grupo de trabajo para ese efecto.

Dip. Timoteo Zambrano.- Coincide con lo delicado que es el tema de los medios de comunicación pero no por ello debe dejarse por fuera. Pueden hacerse propuestas que no necesariamente creen mecanismos de control sino sugerencias sobre la forma como los medios de comunicación pueden efectuar campañas que ayuden a los propósitos de la alimentación escolar.

Dip. Radhames Camacho Cuevas.- La importancia del tema demanda que el Parlatino la remita formalmente a los Parlamentos miembros y a los ministerios de educación, salud y agricultura de los países, a la vez que se promueva una campaña en las redes sociales.

El Presidente Coimbra pidió al Coordinador Técnico su opinión sobre cómo debe procederse para que la Comisión realice las tareas que se le soliciten. El Sr. Alfredo Jiménez Barros consideró que un mecanismo ágil sería el siguiente: enviar a todos los miembros de la comisión el texto del proyecto de ley marco, acompañado por unos breves términos de referencia sobre lo que se está solicitando y otorgando un plazo prudencial, que no debería sobrepasar los 60 días, para que se pronuncien; simultáneamente se trabajará en el mismo sentido con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), organismo que, como ya se informó, está trabajando junto con la Comisión el tema. Los resultados de ese trabajo deberán ser, por una parte un documento conceptual en el que consten las principales orientaciones que deba tener la materia, los principios básicos que en cualquier legislación sobre el asunto deben ser considerados y los derechos fundamentales que, asimismo en cualquier legislación deben estar preservados y garantizados; ello con miras a iniciar una labor de armonización legislativa, como ya se acordó con el PMA. Y, por otra parte, el avance hacia propuestas más específicas y mecanismos concretos para la aplicación de la ley. El producto final de ese proceso deberá ser enviado a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, autora del proyecto de ley marco y por intermedio de la Secretaría de Comisiones a otras Comisiones que corresponda.

Sometidas a votación las propuestas del Dip. Charbonet y del Sr. Jiménez Barros, fueron aprobadas por unanimidad. En función de ello se constituyó el grupo de trabajo sugerido por el Dip. Charbonet, el mismo que quedó integrado por las siguientes personas:

Sen. Liliana B. Fellner	Argentina
Dip. Pedro Medrano Reyes	Bolivia
Dip. Miguel Enrique Charbonet, Coordinador del Grupo	Cuba
Asamb. Esthela Liliana Acero Lanchimba	Ecuador
Dip. Jazmín de los Ángeles Copete	México
Dip. Orquídea Minetti	Uruguay

**Sobre el Punto 6:** *Informe sobre: a) la "Conferencia Interparlamentaria sobre Educación, Innovación e Inclusión Social", Lima, Perú 11 a 13 de junio de 2014 que se realizará en el marco del "XV Encuentro Internacional Virtual Educa" (Lima, Perú, 9 a 13 de junio de 2014). Y, b) la "XX Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación", Lima, Perú, 13 de junio de 2014 en horas de la tarde.*

Antes de iniciar el tratamiento de este punto del Orden del Día, solicitó la palabra el Asamb. Raúl Abad Vélez, para manifestar su inconformidad con las opiniones expresadas por la Dip. Tourné sobre el trabajo de la Comisión, la cual está considerada por él y por muchos otros parlamentarios como una de las que mejor trabaja en el PARLATINO.

El Dip. Wellington Coimbra coincidió con la postura del Asamb. Abad, en especial en el sentido de que muchos parlamentarios consideran excelente el trabajo de la Comisión. Manifestó que la finalidad de ella básicamente es enriquecer el trabajo legislativo de sus miembros por medio de la difusión de conocimientos sobre las materias que se tratan y el intercambio de experiencias

entre los países, lo cual, como en la presente reunión, siempre es muy rico. Pero además de ello la Comisión viene realizando importantes tareas de las que se da cuenta en todas las reuniones.

El Dip. Sebastián Sabini comunicó que, independientemente del estilo personal de expresarse que pueda tener la Dip. Tourné, y que cada cual tiene su propia forma de hacerlo, coincide con el fondo de lo manifestado por la Secretaria de Comisiones.

El Dip. José Ramón Sánchez expresó que estos comentarios no deben considerarse como un enfrentamiento, que son parte del debate parlamentario y que lo adecuado sería que esos asuntos los trate directamente la Secretaria de Comisiones con la Directiva de la Comisión.

La Dip. Daisy Tourné manifestó que si con su estilo de expresarse generó molestias en alguna persona, presenta las debidas disculpas, pero que se reitera en sus afirmaciones, las cuales fueron hechas fundamentalmente con base en el informe presentado por la Comisión al Plenario de Directivas de Comisiones el pasado 17 de octubre del año en curso (se adjunta – Anexo 3).

En relación con este punto del Orden del Día, por disposición del Presidente Coimbra el Sr. Alfredo Jiménez Barros expuso los antecedentes de la Conferencia Interparlamentaria de Lima, recordando que la Comisión desde hace varios años ha avalado la realización de este tipo de reuniones interparlamentarias, las cuales tienen la estructura que explicó en el punto 2 del Orden del Día, y que en todos los casos la Comisión ha realizado una reunión corta posterior a la Conferencia, oportunidades estas en que se ha resaltado la conveniencia de las mismas y sus muy buenos resultados, como consta en las actas correspondientes.

En el caso de la próxima reunión de Lima, ésta fue aprobada por la Comisión en su XVIII Reunión en Medellín, Colombia, en junio del año en curso, y se enmarca en lo que se ha hecho costumbre, de realizar una conferencia interparlamentaria bianual, en el marco de los encuentros internacionales de Virtual Educa, con el apoyo de la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano (PARLATINO, UNESCO, OEA, VIRTUAL EDUCA, EGFDD y UDUAL) y con los gastos de viaje y estadía pagos para los presidentes de las comisiones de educación de los Parlamentos Miembros de PARLATINO, gestionados por los organismos auspiciantes, dentro de los cuales en este caso se encuentra también el Congreso de la República del Perú.

Se ha preparado en conjunto con los organismos auspiciantes y con parlamentarios peruanos, el proyecto de agenda que se presenta a continuación. A esos efectos, representantes de los organismos auspiciantes realizaron reuniones en Lima durante los días 13 a 20 del mes en curso, con los siguientes congresistas: María del Carmen Omonte Durán, Primera Vicepresidenta del Congreso; Daniel Emiliano Mora Cevallos, Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte; Daniel Abugattás Majluf, Vicepresidente del PARLATINO por Perú, y Yehude Simon, Titular de la Comisión Ordinaria de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado. El proyecto de agenda que se propone es el siguiente:

HORARIO	ACTIVIDADES
<b>DÍAS PREVIOS A LA REUNIÓN – 9 Y 10 DE JUNIO DE 2013</b>	
	Participación en las actividades del <i>XV ENCUENTRO INTERNACIONAL VIRTUAL EDUCA</i> .
<b>PRIMER DÍA DE LA REUNIÓN – 9 DE JUNIO DE 2013</b>	
09:30 en adelante	Encuentro de Ministros de Educación, Presidentes de Comisiones de Educación o equivalentes de los países miembros del PARLATINO y miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del PARLATINO.
12:30 – 14:30 h.	Almuerzo

HORARIO	ACTIVIDADES
14:30 – 15:00 h.	Ceremonia de inauguración de la Conferencia Interparlamentaria, con presencia de autoridades e invitados especiales
15:15 – 16:15 h.	Mesa Redonda: <i>Autonomía Universitaria e Inclusión Social</i>
16:15 – 16:30 h.	Pausa – café
16:30 – 17:30 h.	Mesa Redonda: <i>Conceptos, métodos y técnicas de los procesos de aplicación de las tecnologías de comunicación e información (TICs) en la educación.</i>
<b>SEGUNDO DÍA DE LA REUNIÓN – 12 DE JUNIO DE 2013</b>	
09:30 – 12:30 h.	<i>Educación, innovación e inclusión social.</i> - Presentación por países A cargo del PARLATINO, Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.
12:30 – 14:30 h.	Almuerzo
14:30 en adelante	Tarde social y presentación televisada de la inauguración de la Copa Mundial de Fútbol.
<b>TERCER DÍA DE LA REUNIÓN – 13 DE JUNIO DE 2013</b>	
09:30 – 10:30	Conferencia: <i>Innovación educativa: monitoreo de procesos y evaluación de impacto.</i>
10:30 – 11:30	Pausa – café y trabajo de relatoría
11:30 – 12:30	Lectura y aprobación del documento final de la Conferencia. Clausura del evento.
12:30 – 14:30 h.	Almuerzo
14:30 – 17:30 h.	<b>REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO</b>

Se ha considerado que la Mesa Redonda sobre *Autonomía Universitaria e Inclusión Social* esté compuesta por representantes de UNESCO/IESALC, Perú y Ecuador. En cuanto a las otras actividades en el curso de las próximas semanas se irán definiendo los expositores y panelistas y se irá poniendo a consideración de la Directiva de la Comisión lo actuado, si así se aprueba.

Para comentar sobre lo expuesto hicieron uso de la palabra, en su orden, las siguientes personas, algunas en más de una oportunidad: Sen. Roberto Requião, Sen. Liliana B. Fellner, Dip. Miguel Enrique Charbonet, Dip. Gilda Alcira Oporto Barrozo, Dip. José Ramón Sánchez y Dip. Sebastián Sabini.

Una preocupación manifestada por algunos miembros de la Comisión se refirió al hecho de que, si bien las conferencias interparlamentarias son muy importantes, ante el hecho de que la Comisión se reúne solamente dos veces por año y tiene una abultada agenda, la conferencia interparlamentaria ocupa el tiempo de una reunión de esas dos reuniones, pues el encuentro ejecutivo programado para el último medio día, no es suficiente para tratar todos los temas de la agenda.

La Dip. Daisy Tourné manifestó que en los años en que se programe una conferencia interparlamentaria, la Comisión puede realizar sus dos reuniones ordinarias y llevar a cabo la conferencia con el carácter de reunión extraordinaria, particular que fue acogido de manera unánime.

Puesto a consideración el proyecto de agenda de la Conferencia Interparlamentaria de Lima/2014, con las acotaciones hechas por la Secretaria de Comisiones, fue aprobado por unanimidad.


Sin otros asuntos que tratar el Presidente Coimbra declaró clausurada la XIX Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano.

-----

Se deja constancia de que a los participantes en la reunión se les envió previamente y junto con la convocatoria, además de la agenda de la reunión, el escrito denominado "Documentos finales de las conferencias interparlamentarias y otras reuniones internacionales realizadas por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación", y que el día del evento se distribuyó una carpeta con los siguientes documentos: a) Acta de la XVIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano (Medellín, Colombia, 20 y 21 de junio de 2013); b) Análisis de Costos Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales; c) Lineamientos Metodológicos para la Realización de Estudios de Armonización Legislativa; d) Informe de Factibilidad del Centro de Operaciones de la Red Interparlamentaria de Medios Audiovisuales; y, e) Propuesta de Creación de la Mesa Editorial para la Red Continental de Medios del Parlamento Latinoamericano.

Posteriormente, junto con el envío del borrador de la presente acta para las observaciones pertinentes de los participantes en la reunión, se les remitieron los siguientes documentos: a) La hipersexualización en las niñas, niños y adolescentes; b) Red de contribución y distribución de contenidos interparlamentaria; c) Ley de servicios de comunicación audiovisual - Una ley para que hablemos todos; d) Términos de referencia para las asesorías del Programa Mundial de Alimentos (PMA) al Parlamento Latinoamericano y a las Asambleas Legislativas que son miembros del PARLATINO; e) Proyecto de ley marco de alimentación escolar; y, f) Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano. Informe de actividades correspondiente al período diciembre de 2012 - septiembre de 2013 y plan de trabajo para el período septiembre de 2013-diciembre de 2014

En fe lo anterior se suscribe la presente acta en 2 ejemplares de igual tenor y valor.



DIP. WELINGTON COIMBRA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO